



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.04 No. 0035-2022
Quito, -9- de febrero del 2022

Asunto: Prórroga para el pago de aranceles por concepto de matrículas.

Ingeniero
Cesar Morales M.
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Presente. -

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de febrero de 2022, conoció la petición realizada por el señor Cristian Chávez, presidente de FEUE-UCE, en la que informa que varios estudiantes no han podido cancelar sus órdenes de pago por la difícil situación que se atraviesa desde que se presentó la pandemia y solicita se les permita que hasta la siguiente semana se pueda generar el comprobante de pago.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar una prórroga para que los estudiantes puedan cancelar los valores correspondientes de las matrículas. Por lo que se autoriza se puedan emitir los comprobantes de pago hasta el 14 para que puedan pagar hasta el 21 de febrero del 2022, como última fecha.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita E.